



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2021 -

/ ARLOG – GUMOV– 17.2

Bogotá D.C., 22 ENE 2021

Señor brigadier general  
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY  
Director Administrativo y Financiero (e)  
Calle 56 26 21  
Bogotá D.C.

Asunto: presentación informe de causas asociadas la constitución de reservas presupuestales o de pasivos exigibles por vigencia expirada

Con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento resultante de la auditoria de control fiscal, realizada por la Contraloría General de la Nación a la vigencia 2020, respetuosamente informo a mi General, mediante la presente comunicación oficial sobre la orden de compra No. 47469 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR CAMIONETA STATION WAGON BLINDADA – CAMIONETA BLINDADA III (NIJ) 3.950 CC NO UNIFORMADA, el cual constituye como reserva presupuestal un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$4.904.720,00), teniendo en cuenta que la "UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA – ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA – BLINDEX S.A." informó que el valor cancelado por concepto de matrícula ante la secretaría de tránsito, era inferior a lo contemplado en la orden de compra, por tal motivo, este recurso no fue objeto de ejecución; de conformidad a lo ordenado, se tramita dicho informe atendiendo los siguientes aspectos:

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 47469	
OBJETO	"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR CAMIONETA STATION WAGON BLINDADA – CAMIONETA BLINDADA III (NIJ) 3.950 CC NO UNIFORMADA"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22/04/2020
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	22/04/2020
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/10/2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<p>Valor inicial de la orden de compra: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$3'221.878.140,00) M/CTE.</p> <p>Modificación 1: se modificó el valor inicial liberando \$58'936.000,00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS)</p> <p>Valor final de la orden de compra: TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (3.162'942.140,00)</p>

<p><b>CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA.</b></p>	<p><b>Reserva presupuestal de recursos de la vigencia 2020</b></p> <p>Teniendo en cuenta el oficio sin número de fecha 05/11/2020, emitido por la UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA – ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA – BLINDEX S.A. se puede evidenciar que el valor establecido en la orden de compra No. 47469 por concepto de matrícula era de siete millones de pesos (7'000.000,00) y en la realidad su costo fue de dos millones noventa y cinco mil doscientos ochenta pesos (\$2'095.280,00), por lo anterior se refleja que el ítem Requerimientos de la Matrícula quedó con un saldo entre el valor adjudicado y el valor ejecutado por CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$4.904.720,00).</p>
<p><b>ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA.</b></p>	<p>Mediante comunicado oficial S-2020-035793-DIRAF del 19 de noviembre 2020, se le informó a la ordenación del gasto del saldo a favor a la orden de compra No. 47469 del 2020, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$4.904.720,00), el cual no sería objeto de ejecución por otro concepto.</p>
<p><b>VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b></p>	<p>TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (3.158'037.420,00)</p>
<p><b>VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b></p>	<p>CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$4.904.720,00) M/CTE.</p>
<p><b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS</b></p>	<p>99.84%</p>
<p><b>PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR</b></p>	<p>0.16%</p>
<p><b>ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA.</b></p>	<p>Se realizará la liberación del saldo del registro presupuestal, en el balance de las obligaciones financieras en la liquidación de la presente orden de compra.</p>

Atentamente,



Capitán **LUIS DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
Supervisor Orden de Compra No. 47469

Elaborado: IT. Harvey Damián Morales Carrillo  
Revisó: CT. Luis David Rodríguez Hernández  
Fecha de elaboración: 21-01-2021  
Ubicación: c:\vms documentos\informes 2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos: 5159000 Ext 9744  
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

